



DEPENDENCIA: Órgano de Control y  
Evaluación Gubernamental  
SECCIÓN: Auditoría Interna  
OFICIO No: OCEG401/2015

Guaymas, Sonora a 30 de Junio del 2015.

**LIC. DAVID DELGADO LEYVA**  
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS  
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y en relación al oficio No. OCAI024/2015, consistente en arqueo de fondo fijo de caja a Dirección a su digno cargo y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las normas de Auditoría Gubernamental, le comunico sobre el particular:

**PROCEDIMIENTO:**

- A. Se solicitó y contó el dinero en efectivo del fondo fijo de caja.
- B. Verificación de facturas y demás documentos que soportan las deducciones.
- C. Se regresó de conformidad el dinero y la documentación proporcionada a la persona encargada del fondo fijo de caja.

En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.



ORGANO DE CONTROL Y  
EVALUACION GUBERNAMENTAL

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

RECIBIDO  
30 JUN. 2015

Atentamente

Lic. Héctor Hernández García

Titular del Organismo de Control y Evaluación Gubernamental

H. AYUNTAMIENTO  
DE GUAYMAS

RECIBIDO  
03 JUL. 2015  
PRESIDENCIA

C.c.p. Lic. Otto Guillermo Claussenberri.- Presidente Municipal.- Presente  
C.c.p.C.P. Gastón Alfonso Villaseñor Lozano.- Tesorero Municipal.-Presente  
C.c.p. Expediente

H. AYUNTAMIENTO  
DE GUAYMAS  
RECIBIDO  
03 JUL. 2015  
TESORERIA MUNICIPAL  
GUAYMAS SONORA

